

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

## UESTRA ACCION EN MARRUECOS

### El general Primo de Rivera, alto comisario

#### Texto del nombramiento

He aquí el texto del Real decreto por el que se nombra alto comisario al presidente del Directorio:

Exposición.— Señor: La gravedad que, en un momento dado, llegó a tener la situación en Marruecos impulsó al jefe del Gobierno a trasladarse a Tetuán, acompañado de tres generales del Directorio, para ejercer desde allí una inspección más eficaz y una vigilancia directa de las operaciones de guerra y en los serenos todos. Aunque el estado de aquella zona de Protectorado ha mejorado mucho, y aunque, en realidad, desde la llegada del presidente del Directorio la campaña se desarrolló según sus instrucciones y bajo su dirección, es aún absolutamente indispensable su permanencia en Marruecos y que su acción pueda ejercerse con toda la facilidad y las atribuciones del mando directo de las fuerzas que allí operan.

Así, por otra parte, el cargo de alto comisario y general en jefe, por haber sido aceptada la dimisión que, por motivos de salud, presentó el general que venía desempeñándolo, procede confiar esos cargos al presidente del Directorio para completar la obra emprendida, y sin cesar, no obstante, en la Jefatura del Gobierno, aun cuando para ello sea preciso contrariar los deseos del señor presidente, respecto a tal acumulación de cargos. En consecuencia, el presidente interino del Directorio militar, de acuerdo con éste, somete a la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente decreto:—Madrid, 16 de octubre, etc., Antonio Magaz y Pers.

Decreto.—De acuerdo con el Directorio militar, vengo en nombrar alto comisario del Protectorado de España en Marruecos y general en jefe del Ejército de operaciones en África al teniente general don Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, marqués de Estella, jefe del Gobierno y presidente del Directorio militar, continuando en el desempeño de estos dos últimos cargos.

Dado en Palacio a 16 de octubre de 1924.

#### NOTICIAS OFICIALES

La Presidencia facilitará ayer tarde el siguiente parte oficial:

Zona oriental.—Sin novedad.

Zona occidental.—Servicio protección ventera entre R'Gala y Foidak función ayer a las horas de costumbre, con poca hostilidad del enemigo.

Columna Larache, desde Gozal, atravesó río Harreb, ha ocupado alturas de Resdel, que fortificó con dos puestos para protección del camino Abd-el-Sor, desplazándose después a su base.

El temporal de lluvias ha impedido la comunicación con algunas posiciones. La Aviación, no obstante mal tiempo, bombardeó poblados del Sur de R'Gala y el Targit.

#### El parte de esta madrugada

A las tres de la madrugada han facilitado en la Presidencia el siguiente parte:

Zona oriental.—Sin novedad.

Zona occidental.—Se ha efectuado contra las posiciones Timisal y Andal. El general Castro Girona, con las columnas de Prado y Franco, batió muy fuertemente una concentración enemiga en el sector de Xauen, aprovisionando para Tajar y ocupando posiciones para dominar el poblado de Garuzin, y restableciendo el bloque de Miskrela número 8. La operación, en la que se cogieron al enemigo cien muertos con arrebatamiento, ha influido ventajosamente sobre el espíritu del pueblo de Xauen, y las tropas de Gomara, así como el bajá y su familia cooperaron a ella con todo entusiasmo.

Las columnas de Larache continuaron el movimiento emprendido días pasados, después de ocupar una posición entre Resdel y Sidi Buker, lograron brillantemente restablecer la comunicación

de Gozal con Zoco el Jemis y abastecer esta columna. Nuestras bajas fueron escasas.

Hoy han sido evacuadas completamente, sin novedad, las posiciones El Ihudi y Dar Xaui, retrándose las guarniciones y todo el material e impedimenta al Eordak.

#### Un combate afortunado

Los vocales del Directorio sostuvieron anoche la acostumbrada conferencia telefónica con el general Primo de Rivera, y la dieron por terminada, después de las nueve y media.

El general Vallespina leyó a los periodistas las siguientes notas extractadas de la comunicación con Tetuán:

«Con objeto de batir una fuerte concentración enemiga, extendida por el sector de Xauen, se organizó una columna, compuesta, en gran parte, de fuerzas indígenas y del Terejo, a las órdenes del general Castro Girona, quien realiza con dichas tropas en el día de hoy una importante operación, que no sólo llenó el objetivo de abastecer Mura-Tajar y otras posiciones, y reforzar las que dominan Garuzin, base para la comunicación con Dra-El-Assef, sino que, dirigida la columna con tanto acierto como oportunidad, y no obstante la tenaz resistencia del numeroso enemigo que a su avance se oponía, consiguió arrojarlo de sus fuertes posiciones, causándole más de cien muertos, que quedaron en el campo con su armamento, siendo por nuestra parte escasas las bajas.»

En la zona de Larache—siguió diciendo el general Vallespina—se efectuó la unión de las columnas de Gozal y Bab-El-Sor, vivaqueando ambas entre este último punto y Sidi-Buker, habiendo llevado a dicho punto un convoy, que con toda intensidad ha de completarse en el día de mañana.»

Con esto terminó sus informes el general auditor Sr. Vallespina.

#### VARIAS NOTICIAS

##### El coronel Valdés, a Larache

El coronel Valdés, que hasta ahora prestaba sus servicios en la oficina de Marruecos de la Presidencia del Directorio, ha sido destinado, a petición propia, a Larache.

##### El temporal

ALGECIRAS.—Por el fuerte temporal reinante no ha podido atracar al muelle el vapor correo de Ceuta, ni podido desembarcar el pasaje. El puerto ha quedado cerrado a la navegación, y es completa la incomunicación con Ceuta, Tánger y Gibraltar.

##### Reconocimientos sin novedad

MELILLA.—Los batallones de San Fernando y Andalucía y fuerzas auxiliares efectuaron un reconocimiento hasta Eikernasen, regresando a Quebdani por Afrau, sin contratiempos.

Otra columna que salió de Tafersit lo hizo hasta Ain Kerf.

Fuerzas que salieron de Drius reconocieron los alrededores, hasta la meseta de Arkab.

##### El Sr. Millán Astray

Ayer llegó a Madrid, de paso para Marruecos, adonde ha sido destinado, el teniente coronel D. José Millán Astray.

##### Destinos a Africa

En concepto de forzados pasan destinados al cuadro eventual de Ceuta los siguientes jefes y oficiales de Infantería:

Tenientes coronels: Don José del Valle y D. Eduardo Reyter.

Comandantes: Don Vicente Dolz, don Carlos Altabella, D. José Alvarez Chis, don Lorenzo Lafuente y D. Antonio Berrian.

Capitanes: Don Cipriano Ramos, don José Torres, D. Fernando Alvarado, don José Hidalgo, D. Enrique Villarreal, don José Urbina, D. Mario Urbina, D. Angel Carreras, D. Ignacio Salgado y D. Rafael Fontán.

Tenientes: Don Francisco Caamaño,

don Luis de Toro, D. Narciso Tristán, don Francisco Castaño, D. Antonio Vázquez, D. Carlos Gracián, D. Fernando Ruiz Segalera, D. Otilio Jiménez, don José Serena, D. Juan Payaras, D. Antonio de Acuña y D. Hilario Fernández Recio.

Alféreces (E. R.): Don Buenaventura Blasco, D. Antonio Morla, D. Santos Benito, D. Angel Sánchez Melero, D. Julio Alonso Iglesias, D. José Garriga Devlá y don Rafael Fernández Cornejo.

#### ENTIERRO DE DOS MILITARES

### Los capitanes Ochando

En el correo de Andalucía llegaron ayer a Madrid los restos de los heroicos capitanes D. Ramón y D. Federico Ochando, muertos en Africa.

El primero falleció días pasados a consecuencia de las heridas que sufrió tripulando un aeroplano, y el segundo murió en el año 1913 al frente de las fuerzas de Regulares que mandaba.

Acompañando los restos de los malogrados hermanos llegó su padre, el teniente general D. Federico Ochando.

A las once se organizó la comitiva fúnebre para la traslación de los restos a la Sacramental de San Justo.

En la presidencia de la familia iban el general Ochando y sus hijos políticos.

En la presidencia oficial, el general de Estado Mayor D. Eduardo Molins, en representación del Rey; generales Weyler, Marina, Moltó, Martínez Anido, Muñoz Cobo, Zabala y Berenguer; Patriarca de las Indias y director general de Seguridad.

Los féretros fueron trasladados al coche fúnebre a hombros de algunos oficiales de Estado Mayor. Los restos de D. Federico venían en una cajita de caoba de pequeñas dimensiones, la cual, así como el féretro que contenía el cadáver de D. Ramón, había sido cubierta con banderas de España.

En la carroza fúnebre fueron colgadas varias coronas.

El duelo, que era numerosísimo, constituía una sentida manifestación.

En la plaza de Atocha se cantó un responso, despidiéndose el duelo.

### Llega el crucero "Victoria Eugenia"

PONTEVEDRA.—Ha fondeado en esta ría el crucero "Victoria Eugenia", que viene a hacer prácticas en el polígono de Jaurey.

### El dirigible "Z. R. 3"

Las estadísticas oficiales del viaje del "Z. R. 3", dan las siguientes cifras:

Camino recorrido, 8.105 kilómetros.

Tiempo empleado, ochenta y una horas diez y siete minutos.

Velocidad media, 99,70 kilómetros.

Altura máxima alcanzada, 3.680 metros.

El comandante del dirigible, Eckener, y el capitán norteamericano Steele, han salido para Washington, donde informarán ante la Comisión de Aeronáutica acerca del viaje. Si el dirigible es aceptado por los Estados Unidos, será llevado a la cuenta alemana de reparaciones por un valor de 2.200.000 dólares.

Toda la prensa americana protesta contra la decisión del Tratado de Versalles, que obliga a destruir el gran obertizo de Friedrichshafen.

Con motivo del aterrizaje del "Z. R. 3" se han tomado precauciones extraordinarias en Lughurst. Se ha proclamado la ley marcial. Se han fijado grandes avisos, anunciando las precauciones que debían tomarse en un gran radio de la zona de aterrizaje.

Se prohíbe fumar. Es obligatorio llevar zapatos con la suela de caucho. Se prohíbe hacer uso del teléfono, así como de los faros y puesta en marcha eléctrica de los automóviles.

Grandes letreros anuncian que la menor chispa produciría una inmensa catástrofe.

El zeppelin, vaciado del hidrógeno, será inflado nuevamente con gas o helio, inflamable.

## NOTAS FERROVIARIAS

### Electrificación de la línea férrea del puerto de Pajares

La línea de León a Gijón es una de las arterias férreas principales que da acceso a la costa del Cantábrico. Fué construída hace cuarenta años, y el trazado de ella, sobre todo entre las estaciones de Busdongo y la Pola de Lena, es de los más difíciles y costosos de los ferrocarriles europeos, y en particular el trozo comprendido entre Pajares y Puente de los Fierros; la distancia en línea recta entre ambos puntos es de once kilómetros, con un desnivel de 767 metros, y a fin de que la pendiente no exceda de 20 milímetros por metro, ha sido preciso desarrollar el trazado de la línea en un largo de 42.600 metros, siguiendo las estribaciones de la cuenca del río Pajares.

Este ferrocarril pone en comunicación directa y rápida toda la región asturiana con el interior de la Península; a él afluven, saliendo a su encuentro en distintos puntos de su recorrido, infinidad de ferrocarriles secundarios, que en pocas horas transportan al viajero a bellísimas playas, saludables balnearios, pintorescas aldeas y a otros puntos de las provincias limítrofes, donde la belleza del paisaje y el agradable clima que en ellos se disfruta, hacen de estos sitios deliciosos y ajenos paraísos para pasar el verano.

Desde el punto de vista comercial e industrial, esta línea de León a Gijón es de trascendental importancia, pues atraviesa una de las zonas carbonífera y metalúrgica de mayor producción de España. Los puertos de Gijón y Musel son de los más frecuentados del litoral por sus comunicaciones marítimas; sus dársenas de abrigo y sus espaciosos muelles. La importancia de los mercados en diversos puntos de la comarca; la infinidad de grandes y pequeñas fábricas e industrias, y, en una palabra, toda su capacidad y actividad trabajadora, la precisan a tener ferrocarriles rápidos y directos que, como los de León a Gijón, dan vida y prosperidad, por difícil que sea su situación geográfica, a estas bellas y ricas regiones, de las que hasta la Historia entona himnos de gloria.

Otro valor importantísimo tiene este ferrocarril, y es su aplicación militar; bajo este aspecto hay que considerarle como un ferrocarril radial; que de él derivan y a él se vierten otros ferrocarriles de distintos puntos de la costa, grandes auxiliares para caso de movilización, y ser necesariamente León el punto que serviría de concentración del ejército del sector occidental, del frente de operaciones de España, y encontrándose a su vez en condiciones de recibir en caso de necesidad los auxilios de la masa de tropas. Todas estas cualidades hacen que esta línea de León a Gijón sea una de las de

apoyo y defensa de la nación en caso de guerra.

Todas estas consideraciones han hecho que, contando con el auxilio del Estado, la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, concesionaria de este ferrocarril, estudiara y llevara a la mayor rapidez las obras de electrificación de la «Rampa de Pajares», cuyo éxito ha visto coronado en septiembre último, en que empezó a circular por dicha rampa los primeros trenes con tracción eléctrica.

Esta obra es de utilidad inmensa a los intereses de España, porque con la electrificación se ha cuadruplicado el tráfico de carbones, tanto que para poder hacer frente a este mayor tráfico producido por la ampliación de capacidad de transporte ha habido necesidad de ampliar estas obras (doble vía), en la línea de Venta de Baños a León.

El trayecto electrificado se encuentra comprendido entre las estaciones de Busdongo y Ujo, puntos éstos donde la tracción por vapor cesa y los convoys son arrastrados por la tracción eléctrica, pudiendo el viajero, sin temor a humos de ninguna clase, hacer el recorrido de los 62 kilómetros que separan una estación de la otra, admirar la grandiosidad del panorama que a sus ojos se ofrece en todo el citado trayecto, hasta dar cima a la estación de Pajares, donde el paisaje se domina en todo el apogeo de la soberbia belleza que le dió Naturaleza.

Las locomotoras han sido construídas en España; son del tipo CC. Norteamericano, de seis ejes y peso de 78 toneladas, y una potencia de 4.600 HP., pudiendo arrastrar en la subida de la rampa hasta 260 toneladas en los trenes de viajeros y de 300 en los de mercancías.

El suministro de la corriente eléctrica a las subestaciones de Pajares y la Coberteria procede de la Central térmica S. A. Eléctrica de Viesgo, cuya tensión en punto de bifurcación de las líneas de conducción es de 28.760 voltios, y de 3.000 voltios el que recibe el cable de trabajo de la línea aérea, de las subestaciones convertidoras de corrientes.

Así, pues, no cabe más que añadir que la Compañía de los Ferrocarriles del Norte ha cumplido con celo los deseos del Gobierno, que eran los suyos, previsores siempre, para bien de los intereses de los accionistas que ahora, como entonces, administra a maravilla, contando con un personal de ingenieros que hacen honor a su jefe y director, D. Félix Boix, sabio e ilustre miembro de la ingeniería española.

Al presidente del Consejo del Norte, señor marqués de Alonso Martínez, y a sus administradores, los debe España esta atrevida mejora, que puede rivalizar con las más famosas efectuadas en los ferrocarriles extranjeros.

Ricardo GONZALEZ PEREZ

### FIRMA DEL REY

GUERRA.—Concediendo la Medalla de Sufimientos por la Patria, pensionada, a ocho oficiales heridos por el enemigo en operaciones de campaña.

Idem igual condecoración, sin pensión al hoy teniente de la Guardia civil don Julio Nieto Zabillaga, por haber estado prisionero del enemigo, sin menoscabo del honor militar.

Designando a los coroneles de Infantería D. Manuel Burguete Lana, para el cargo de director de la tercera sección de la Escuela Central de Tiro; D. Juan Urbano Palma, para el mando del regimiento de Covadonga; a D. Francisco Páez Madoz, para el de Wad-Rás, y a D. José García Zabartu, para el de Zamora.

Idem para el cargo de jefe de la Intendencia militar de Baleares al coronel de dicho Cuerpo D. Emilio Cremata Abaria.

Concediendo la gran cruz de la Real y militar Orden de San Hermenegildo al intendente de división D. Rafael Puertes Arias.

HACIENDA.—Concediendo un suple-

mento de crédito de tres millones de pesetas al capítulo segundo, artículo único, «Servicio de Artillería», del presupuesto de gastos en vigor de la sección 13, «Acción de Marruecos», ministerio de la Guerra, para adquisición de material.

Autorizando la emisión de obligaciones del Tesoro por el importe de 1.275 millones de pesetas, a cuatro años fecha, con interés de 5 por 100 al año y una prima de amortización de 1 por 100 a su vencimiento en 4 de noviembre de 1928.

#### EMISION DE OBLIGACIONES

### 1.275 millones de pesetas

Entre los decretos que ayer firmó Su Majestad figura uno por el que se autoriza al Gobierno para emitir obligaciones del Tesoro hasta la cifra de 1.275 millones de pesetas, por un término de cuatro años.

El interés que devengan será del 5 por 100, más una prima de amortización de 1 por 100 a su vencimiento en 4 de noviembre de 1928.

EL LLAMAMIENTO A FILAS

Organización en los Cuerpos de Caballería

Corredor.—En la organización de los Cuerpos de Caballería y llamamiento a filas de los individuos comprendidos en la Real orden circular de 13 del actual (R. O. número 231), se tendrán en cuenta los preceptos siguientes:

Primero. El regimiento de Caballería de Villaviciosa, que cuenta con dos escuadrones expedicionarios en Africa, considerará a éstos, con sus actuales efectivos, como el escuadrón en armas y el de efectivo reducido de su plantilla. El tercer escuadrón, en cuadro, se organizará con un total de 100 hombres del cupo de filas, y por la Dirección de Cria Caballar se le asignará el número de caballos que necesite para alcanzar un total de 75, contando con los potros en doma que pueden utilizar para la instrucción. Formarán parte del mismo, hasta el completo de los 100 hombres que antes se citan, los individuos, tanto de reemplazo ordinario como acogidos al capítulo XX (soldados de cuota), que le corresponda por su antigüedad cubrir bajas en los escuadrones expedicionarios. El cuarto escuadrón, en cuadro, se organizará, hasta el completo de 200 hombres, con los individuos de reemplazo ordinario del cupo de filas sobrante de las organizaciones anteriores y los procedentes del disuelto Grupo de Escuadrones de Canarias que se le incorporarán. Al personal de tropa de este escuadrón se le dotará únicamente de mosquetón y machete, con exclusión de otro armamento, y se le dedicará intensivamente a la instrucción pie a tierra que el reglamento táctico de Caballería previene para sus tropas, y preferentemente al orden abierto y ejercicio de tiro, y como no han de efectuar instrucción alguna a caballo, no usarán espuelas. Con los individuos del cupo de instrucción y el resto de los del cupo de filas que tenga el Cuerpo, se constituirá otro escuadrón, que, como el anterior, se dedicará únicamente a la instrucción pie a tierra.

Segundo. Los restantes regimientos divisionarios que tienen un escuadrón expedicionario, considerarán a éste con su actual efectivo como el escuadrón de armas, y el escuadrón de efectivo reducido se organizará en la misma forma que el que se señala al regimiento de Villaviciosa para atender a las necesidades de las fuerzas expedicionarias, organizándose los dos escuadrones, en cuadro en la misma forma que los que el citado Cuerpo organice para la instrucción pie a tierra.

Tercero. Los regimientos divisionarios que no tengan unidad expedicionaria, organizarán un escuadrón en armas con un efectivo de 150 sables, y los restantes en analoga forma que lo que ya tiene.

Cuarto. Los regimientos de Caballería independientes conservarán la actual organización de presupuesto en sus escuadrones en armas, y el escuadrón en cuadro se organizará con el número de individuos del cupo de filas que le reste y los del cupo de instrucción con que cuenta el Cuerpo, dedicándose a la instrucción pie a tierra en la forma prevenida anteriormente.

Quinto. El regimiento de Calatrava organizará uno de los escuadrones en cuadro con los reclutas del cupo de instrucción pie a tierra y los del de filas que le sobren, por conservar los otros escuadrones la organización de presupuesto, y el grupo de instrucción conservará su actual organización hasta tanto que se le den nuevas instrucciones, dedicándose, como los anteriores, a intensificar su instrucción.

Sexto. Los escuadrones de ametralladoras de todos los Cuerpos estarán en todo momento al completo de su plantilla de oficiales, tropa y ganado de todas clases.

Séptimo. Con el fin de que las bajas que ocurran en las unidades expedicionarias se cubran con los individuos del cupo de filas que por antigüedad le corresponda, sean del reemplazo ordinario o acogidos al capítulo XX (soldados de cuota), los jefes de Cuerpo tendrán especial cuidado en llamar a filas a los individuos últimamente citados, conforme vayan exigiendo las necesidades del servicio. Dentro de cada reemplazo, el orden de llamamiento será de menor a mayor edad, incorporándose, en primer término, los del reemplazo de 1923, y cuando se agotaren éstos, se pasaría en igual forma a los del de 1922.

Octavo. Los suboficiales, sargentos y cabos de complemento, tanto los procedentes del voluntariado de un año como los acogidos al capítulo XX (soldados de cuota), se incorporarán a filas cuando les corresponda, como si no fueran clases, y publicarán bajas en igual forma, aunque

sea de soldado, considerándose, por su categoría, como supernumerarios de plantilla, y pasando a ocupar, una vez en Africa, las vacantes que de su categoría se produzcan entre los profesionales de su Cuerpo.

Noveno. Se incorporarán con toda urgencia a filas los individuos que pertenecían al cupo de filas y desempeñen destinos de plaza y Cuerpo, incluso asistentes de los jefes y oficiales del regimiento, siendo substituidos por los individuos perteneciente al cupo de instrucción de 1923, que hayan sido o vayan siendo dados de alta de instrucción pie a tierra, pudiendo designarse para estos destinos, si alguno fuere voluntario, a los acogidos al capítulo XX de la ley (soldados de cuota) de este cupo y reemplazo. Si en algún Cuerpo no hubiera número suficiente de individuos del cupo de instrucción, cubrirán estos destinos precisamente los más antiguos de los pertenecientes al reemplazo de 1921, los que también desempeñarán los de ordenanzas montados reglamentarios.

10. Caso de que algún Cuerpo, por razón del contingente de tropa que reúna, tuviere necesidad de mayor número de oficiales del que en la actualidad tenga, solicitará su jefe de este ministerio el número de los que a su juicio necesite, procediendo análogamente por lo que a las clases de segunda categoría se refiere.

11. Con objeto de atender a las necesidades que de cabos puedan sentir los Cuerpos; por razón de organización de nuevas unidades, se autoriza a los jefes de los mismos que tengan alumnos de tercer año de servicio (reemplazo de 1921) para ascenderlos a cabos para la reserva, y en los que no los tenga, para ascender a cabos a los alumnos aprobados en acta en el número indispensable, teniendo en cuenta, en uno y otro caso, las clases de complemento que tenga presente el Cuerpo.

12. Estando actualmente en filas los individuos acogidos al capítulo XX (soldados de cuota), unos que han servido sus períodos reglamentarios y otros que lo están sirviendo, y no resultando equitativo y justo sigan en ellas mientras se encuentren separados de las mismas otras más modernos, también acogidos al capítulo XX (soldados de cuota), los jefes de los Cuerpos procederán al licenciamiento de los que tengan servidos sus plazos o los vayan cumpliendo, sin perjuicio de llamarlos nuevamente cuando les corresponda, con arreglo a lo preceptuado en el apartado segundo, salvo en el caso de que por su antigüedad tuviera que tener lugar este llamamiento en un plazo próximo.

13. Las adquisiciones de ganado que la Dirección de Cria Caballar tenga que hacer para atender a las necesidades de los Cuerpos que anteriormente se señalaban, será cargo a la Sección 13 del vigente Presupuesto.

16 de octubre de 1924.

**MUEBLES** económicos al contado y a pagar en diez mensualidades. Comedores, alcobas, gabinetes. Completo surtido en madera curvada, camas de madera y metal, colchones de muelles y «somniers», perchas, etc. Alquiler de sillas de madera curvada.

**Lijas de MANUEL GRASES** INFANTAS, 28 Sucursal: (Esquina ATOCHA, 30 a Cíxvel) duplicado

**Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra**

**Circulares de Guerra**

**El llamamiento a filas**  
Padecido error en el párrafo segundo de la Real orden circular de 13 del actual, referente al llamamiento a filas de los individuos pertenecientes a los tres primeros años de servicio, separados de ellas, se reproduce éste a continuación, debidamente rectificado:  
«Dentro de cada reemplazo, el orden de llamamiento será de menor a mayor edad, incorporándose en primer término los del reemplazo de 1923, y cuando se agotaren éstos, se pasaría en igual forma a los del de 1922.»

**Organización**  
Por convenir a las necesidades del servicio el delegado de Cria Caballar de Orense, tendrá, además, a su cargo los mismos servicios de la provincia de Lugo,

quedando el de La Coruña únicamente al frente de los de dicha provincia.

**Destinos**  
Aclarando la Real orden de 19 de septiembre último, en el sentido que los dos jefes, uno de Artillería y otro de Ingenieros, que han de integrar el Negociado de autonómicos de nueva creación en este ministerio, podrán ser indistintamente ambos de la categoría de teniente coronel o comandante, y siempre con las compensaciones que marca la disposición aclarada.

**Plantillas**  
En uso de la autorización que concede la vigente ley económica, se crea una plaza de farmacéutico mayor en el Colegio de Huérfanos de Nuestra Señora de la Concepción, compensándose este aumento con la disminución de uno del mismo empleo en el hospital de Tenciffe, y se aumenta en este establecimiento un farmacéutico primero, que será baja para su compensación en el hospital Militar de Málaga.

**T. S. H.**  
Precioso aparato de Galena  
50 kilómetros de alcance  
25 PESETAS  
Abricilares, cascos y piezas sueltas, muy baratos  
**FERRETERIA**  
SALAS Y PELAEZ (S. en C.)  
Barquillo, 41

CLASES DE INFANTERIA

Socorros mutuos

Como consecuencia de lo preceptuado en el artículo 24 del reglamento de Socorros Mutuos para clases de tropa y asimilados del Arma, los jefes de los Cuerpos, Centros y dependencias que se relacionan a continuación, procederán a cumplimentar, respecto a las clases del suyo, lo que el mismo establece, y amoldándose al formulario publicado en el «Diario Oficial» número 231 del año citado, siendo las vacantes a cubrir dos de suboficial y dos de sargento.

Las clases a que se refiere el párrafo segundo del mismo artículo se reunirán el día 23 del actual, a las dieciséis.

Las relaciones de los votados deberán remitirse antes del día 25 próximo.

Regimiento del Rey, Saboya, Asturias, León, Covadonga, Wad-Ras, batallón de Instrucción, Escuela Superior de Guerra, Escuela Central de Tiro (tercera sección), regimientos de Reserva y Secciones de Ordenanzas del ministerio de la Guerra.

Guardia civil

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Notas desfavorables

Teniendo algunos individuos de la clase de tropa estampadas en sus documentos personales notas desfavorables sin invalidar, no obstante haber transcurrido con exceso el tiempo que para invalidarlas señalan los artículos 732 y 733 del Código de Justicia militar, se recuerda al personal de tropa la conveniencia de que tan pronto transcurran los plazos marcados, soliciten invalidar las notas que tuvieran consignadas, teniendo presente que las clases que tuvieran que sufrir exámenes, en los casos que sea graciable su admisión a ellos, por la circunstancia de tener consignadas notas desfavorables en sus documentos personales, sólo será aplicable dicha gracia a los que materialmente no hubiesen podido solicitar la invalidación dentro de los plazos señalados.

Armamento

Recibido un lote de pistolas reglamentarias, marca «Star», con destino a las clases e individuos del Instituto, ha sido distribuido entre las Comandancias que se expresan, a las cuales faltaba por adjudicar dicho armamento, quedando con esta distribución dotado todo el personal de tropa que figura en plantilla, a excepción del costeado por particulares y guardias jóvenes:

Comandancia de Caballería de León, 51; de Logroño, 86; de Soria, 38; de Guadalajara, 6; de Teruel, 333; de Baleares, 293; de Canarias, 211; de Ma-

ruecos, 623; Colegio de Guardias jóvenes, 71.

**Tarjetas de identidad**  
Se dispone sean remitidas a la Dirección general relación de bajas definitivas en el Instituto, y por ascensa a oficial, que se cita en el «Boletín Oficial» de 1 del actual, no obstante no haber recibido las tarjetas correspondientes al Tercio.

Exámenes de sargentos

Por error habido en la circular de 8 del actual, relativa a exámenes de sargentos para suboficiales, se entenderá que los que deben ser examinados son los acogidos, como erróneamente se consignó en dicha disposición, quedando subsistentes todos los demás extremos de la misma.

Concursos

Hallándose vacantes en el Colegio de Guardias jóvenes, Sección de duque de Ahumada, una plaza de panadero y otra de clarinete, en la música del mismo, se anuncia a concurso, a fin de que los individuos que lo deseen las soliciten, por medio de instancia, en la forma acostumbrada.

**ALMACENES DE ACIEROS-METALES**  
Ferreteria y herramientas  
**Félix Román**  
Hortaleza, 39 y Pérez Galdós, 9  
TELEFONO 12-73 M.  
**MADRID**

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Infanteria

**Bajas.**—Se concede la separación del servicio al capitán del regimiento de San Fernando D. Alfonso Figueroa, y el retiro, al músico de segunda D. Jaime Texidor.

Caballeria

El comandante D. Augusto Payón Tierno pasa destinado de plantilla al cuarto regimiento de reserva, y en comisión, a la Junta provincial del Conso del ganado caballer y mular de Tarragona.

Artilleria

Se destina a la Fabrica Nacional de Productos Químicos al teniente coronel don Francisco Morote.

Ingenieros

Se concede Real licencia para contraer matrimonio al capitán D. Fernando Olivé.

Sanidad

Se destina a los capitanes médicos don Joaquín Segoviano, al batallón de Reus, y a D. Juan Palencia de Santiago, al cuadro de Ceuta.

Se concede licencia para contraer matrimonio al farmacéutico D. Leocadio Fernández Cámara.

El capitán médico D. Augusto Díaz Díaz, queda de reemplazo.

Se concede la separación del servicio al farmacéutico D. Gabriel Matute.

Intendencia

Se designa para ocupar una vacante de capitán profesor de plantilla, que existe en la Academia de Intendencia, a D. Rafael Garnica Jiménez.

**SAVOY HOTEL**  
PASEO DEL PRADO, 26—MADRID  
Grill Room,  
Bar Americano  
 Habitaciones todo confort desde 12,50  
Teléfonos: 52-27 M. y 52-76 M.

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTA NUMERO

Chicuelo, el gran torero, "acaba" con todos

El éxito de Sevilla

No había hecho Manolo Jiménez (Chicuelo) más que acostarse, cuando llegó a su cuarto dormitorio su tío, el Zocato.

—¿Estás dormido, Manolo?

—No; pasé usted, tío.

—Pues, na; que venía a decirte que acabo de arreglar con Pepito Gimeno el que toroé tú mañana y pasado en sustitución de Marcial... ¡Yo creo que tú estarás conforme!

—Yo, encantado... Pero, ¿hay tiempo de avisar a la gente? Además, los avios no están aquí... ¿Cómo arreglamos esto?

—Pues es muy sencillo. Saca a cualquiera, y los capotes, muletas y estoches, así como los vestidos de torrear, se buscan por ahí.

Y no hablaron más.

Chicuelo se echó a dormir... y a soñar...

Y soñó que Joselito el Gallo se le presentó en el cuarto, y acercándose a su cama, le dijo:

—Escucha tú, Manolo... Esto de la sustitución de Marcial es obra mía... Yo no podía consentir que en la Plaza de Toros de Sevilla, en feria, no torase ningún torero sevillano, y yo he influido cerca de Marcial, para que se finja el malo y te deje paso... Recuerda, Manolo, a tu padre; recuerda, Manolo, que Sevilla fue siempre la cuna del torero; recuerda que a la cabeza de la torería, en todas las épocas, siempre hubo un sevillano... Mañana y pasado tienes que reivindicar a los toreros sevillanos; tienes que decirle a aquel que un día prescindió de mí, a aquel que decía que con Belmonte y una escoba tenía bastante, que las escobas no sirven más que para barrer... Barre tú a tanto torero malo, barre tú a tanto negociante, barre tú a tanto «fariseo»... Manolo, tú que eres el mejor de los toreros de la época, venga a todos tus compañeros de tanto agravio, de tanto rebajamiento, de tanta ofensa.

—¿José, confía en mí!

—Confío en tí, Manolito... Que mañana y pasado abras la espita de tu arte soberano... Que mañana y pasado derrames tu gracia a manos llenas...

Y el domingo por la tarde, sugestionado por este sueño, se vistió de torero Manolito Chicuelo.

—¡Ahí está el coche... ¡Vámonos ya para la Plaza!

—Pero, ¿está todo arreglado?... Capotes, muletas, estoches...

—Sí; esta mañana lo han enviado, no se sabe quién...

—¿Pero tú los has visto?...

—Sí; son antiguos, pero buenos... —Pues al coche.

Y, ¡pa qué lo vi a usted hablar!

Chicuelo cumplió el encargo que en su sueño le hizo Joselito...

En el primer toro, de Campos Virela, en su primer quite, estaban revidicados los toreros de Sevilla y los bairidos los fariseos, los mercaderes y los atochuñitos del torero.

El arte de Chicuelo se deshojó a raudales... Que gracia salía a horros y la Plaza estaba perimada por las más raras esencias de la torería.

Chicuelo tomó al toro de capa y le dio cinco lances, que fueron cinco prodigios.

La «Sonatina» de Rubén Darío era una copia de murga comparada con el quite de Chicuelo, en inspiración, belleza, gracia...

Fueron tres lances en que se pasó al toro de pitón a rabo, llevándolo torado con los picos del chaleco.

Y todas las miradas estuvieron pendientes de Chicuelo, y todos los éxitos amasados, preparados, vinieron a tierra...

En todos los tercios, en todos los toros, Chicuelo dominó...; y a tal extremo llegó el derroche de voluntad que hizo, que en el cuarto dió hasta el cambio de rodillas... ¡Chicuelo!

Tuvo mala suerte con el ganado; el primer toro no se prestó a lucimientos, y el segundo, que era un toro ideal, con temperamento para el escándalo, se congestionó a consecuencia de un puyazo y nos privó de ver la faena cumbre que seguramente hubiera hecho Chicuelo.

Sin embargo, estuvo bien, como esto, sobrio. El toro daba unas oreallas grandes, debido a que no veía de cerca, y de lejos se arrancaba con mucha fuerza, y sin embargo, Chicuelo, respondiendo a su categoría, le sacó el mayor partido posible.

Matando estuvo breve y valiente. En la segunda tarde, Chicuelo acabó de confirmar su éxito.

Con la misma afición que la tarde anterior, toró el lunes.

Y con la capa puso cátedra de torero grande, y con la muleta, en su primer, hizo la faena cumbre de la Feria... Fue una faena en la que Manolito ligó una serie de pases admirables, de los que sobresalió un natural imponente.

TRIQUITRAQUE

(Final de la crónica de «El Correo de Andalucía», del 30 de septiembre.)

DEL «DIARIO OFICIAL»

Jefes y oficiales fallecidos

Según noticias recibidas en el ministerio de las autoridades correspondientes del mismo, han fallecido los jefes y oficiales y asimilados que figuran en la siguiente relación:

Estado Mayor: Coronel D. Carlos Espinosa de los Monteros.

Infantería: Tenientes coroneles D. José Permy Manzanete y D. Antonio de la Rubia Sárra; comandantes D. Fernando Valera Heredia, D. Luis Alonso Pajonares, D. Juan de Mendoza e Iradier, D. Julián Castilla Lavín y D. José Frías Osuna; capitanes D. Rafael Meléndreras Sierra, D. Félix Angosto Gómez Castriellón, D. José Lobato Sánchez, D. Joaquín Prego Pérez, D. Calixto Montaner Menéndez-Araujo, D. Nicolás de Fuentes Padrón, D. Vicente García del Busto Ozores y D. Juan Sagura Berenguer; alféreces D. José Granaga García, D. Ángel Orduña López, D. Joaquín Hermida Fernández, D. Vicente Otero Valdeorrama, D. Alfonso Rosillo Sandoval, D. Carlos Moysi Vidal, D. Francisco Casas Miticela, D. José Benito López, D. José Ollero Morante, D. Rafael Pascual del Poval Castro, D. Adolfo Domínguez Hernández, don Benigno Torres Muguera, D. Francisco Verd Estela, D. Eugenio Hernández Barrero, D. Luis Luengo Muñoz, D. Luis Mendicuti Palou, D. José Gómez Marceño y D. José García Ledesma; alféreces D. Agustín Cortés Farri, D. Joaquín Uvi-guen Barandiarán, D. Francisco Mora es Torón, D. José Quilis Alfonso, D. Joaquín Calles Zuloaga, D. Sabas Centenas del Castillo, D. Tomás Fernández González, D. Alfonso Criado Gastón y don Maximino Gómez González.

Escala de Reserva: tenientes D. Pedro Cabezudo Campillo, D. Francisco Andrade Castillo, D. Isidoro Morales Téllez, D. Juan Oleo Villaescusa y D. Manuel Brabo Presta; alféreces D. Augusto Roselló Valls y D. José González Meseguer.

Caballería: Alférez D. Gabriel Ramis de Ayreñor Roselló y capitán (E. R.) don Alfonso Huelva Aragón.

Artillería: tenientes coroneles D. Márcario García Díaz y (E. R.) D. Rafael Linás Brea; capitán D. José Altaguerré Cabarret, tenientes D. Enrique Carrasco Frías y (E. R.) D. Alejandro Braña Pérez, y alférez D. Francisco Ibáñez Marín.

Ingenieros: Comandante D. Mariano Ramis Huguet y teniente D. José Baquería Alvarez.

Guardia civil: Capitán D. Juan Pavón Pachón y teniente (E. R.) D. Manuel Gago Camarero.

Carabineros: Alférez (E. R.) D. Manuel Quiñones Reina.

Intendencia: Tenientes D. Francisco Morales Durillo y D. Félix García Fuentes.

Sanidad Militar: Capitán médico don Eugenio Luengo Tapia.

Un comandante lesionado

En la calle de Bailén chocaron el día 2.363, de San Sebastián, conducido por Segundo Rodríguez Corral, y una motocicleta militar, número 1, del batallón de Instrucción, que guiaba el soldado Nicolás González, de veintitrés años.

A consecuencia del choque resultó con lesiones de relativa importancia el comandante afecto al citado batallón, D. Federico Medialdea, domiciliado, como el soldado que guiaba la «moto», en el campamento de Carabanchel.

Fue asistido en la clínica militar de urgencia sita en la calle de la Princesa, número 39.

Las niñas desaparecidas

Continúan las investigaciones

A las tres y media de la tarde de ayer se constituyó el Juzgado, con el letrado de la acción privada, el fiscal de la Audiencia, el defensor de la maestra y dos agentes de Policía, en los altos de la calle de Hillarion Esclava, donde dió comienzo una detenida inspección ocular.

Una sección del Cuerpo de Alcantarillas examinó un sumidero de la calle de Guzmán el Bueno, donde encontró dos periódicos con fecha 30 de mayo, en los que aparecían algunas manchas de sangre.

Al hallazgo no se le ha concedido gran importancia, y se cree que no tiene relación alguna con la desaparición de las niñas.

Los obreros siguieron su labor en el sumidero y las alcantarillas, sin conseguir

encontrar nada más, y la diligencia tuvo que ser suspendida poco después de las cinco de la tarde, a consecuencia del chaparrón que a aquella hora cayó sobre Madrid.

Además de esta diligencia se han evacuado otras, consistentes en varias declaraciones de testigos, que no han dado resultado alguno.

ENTREGA DE UNA BANDERA

El cañonero «Canalejas»

ALICANTE.—Con gran solemnidad ha tenido hoy lugar la entrega al cañonero «Canalejas» de la bandera de combate, regalada por esta capital en memoria del honrado protector de Alicante e ilustre político D. José Canalejas.

A las once de la mañana salió de la Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo mazas, llevando la bandera, que mide dos metros y es de tafetán de seda, llevando en sus dos caras bordado el escudo de España, guardada en precioso estuche de madera, con cantoneras y broches en plata repujada; al llegar a bordo del cañonero se dijo una misa, y durante la misa el capellán bendijo la bandera, que, después de entregada al comandante del «Canalejas», fue izada en el palo mayor a las órdenes de la Marcha Real, y entre los aplausos de la multitud, que presenció la ceremonia desde el muelle.

La oficialidad del cañonero observó a la señorita Isabel Campos, madrina de la bandera, con canastillas de flores.

LA BOLSA

DE MADRID Día 16

Table with 2 columns: Series (Serie F, Serie E, etc.) and Values (70.10, 70.20, etc.)

Table with 2 columns: Series (Serie F, Serie E, etc.) and Values (84.75, 84.75, etc.)

Table with 2 columns: Series (Serie E, Serie D, etc.) and Values (00.00, 00.00, etc.)

Table with 2 columns: Series (Serie F, Serie E, etc.) and Values (00.00, 96.00, etc.)

Table with 2 columns: Series (Serie F, Serie E, etc.) and Values (00.00, 00.00, etc.)

Table with 2 columns: Series (Cédulas Hipotecarias) and Values (88.50, 100.00, etc.)

Table with 2 columns: Series (Valores municipales) and Values (91.00, 90.00, etc.)

Table with 2 columns: Series (Banco de España, Banco Hipotecario, etc.) and Values (570.00, 333.00, etc.)

Table with 2 columns: Series (Banco Hispano-Americano, Banco Español de Crédito, etc.) and Values (000.00, 160.00, etc.)

Table with 2 columns: Series (Banco Central, Banco Español Río Plata, etc.) and Values (64.00, 239.00, etc.)

Table with 2 columns: Series (Moneda extranjera) and Values (38.80, 33.38, etc.)

La Compañía Telefónica Nacional de España

La Compañía Telefónica Nacional de España viene ocupándose, desde su reciente constitución, y con toda la actividad que le permiten circunstancias ajenas a ella, de desarrollar un plan que, una vez terminado, habrá de hacer que España, en general, tenga un perfecto servicio telefónico, para conseguir lo cual no ha de limitar esfuerzos ni omitir sacrificios.

fundado su negocio en una concesión del Estado, ha de inspirar sus actos en el cumplimiento escrupuloso de aquella y de todas sus cláusulas, respetando constantemente las determinaciones del Estado mismo y la actuación de sus representantes, a fin de obtener en esta conducta el más firme fundamento de su prestigio.

Inspirará sus actos en un sentido de absoluta preferencia para cuanto sea español, y precisamente la independencia de los elementos que integran la Compañía, ajenos por completo a toda empresa o negocio de construcción de materiales y aparatos que al servicio telefónico puedan referirse, debe ser garantía, bastante—aparte de la que por su personalidad ofrecen los administradores—de que en ningún caso ha de haber nada que impida esta orientación netamente española, y de protección, por consiguiente, a cuanto sea nacional, ya por el personal que en ella intervenga o bien por los elementos de trabajo de que disponga.

Además, la Compañía no ha de oponerse nunca, directa ni indirectamente, a la vigencia de aquellas otras concesiones que el Estado haya otorgado y que deban tener vida legal. En el respeto a estas concesiones fundará el que espera para la suya, y con todas ha de procurar el acuerdo y la mayor inteligencia que el presente y el futuro permitan.

Se halla en situación de explotar las redes de las Compañías Peninsular de Teléfonos, Madrileña de Teléfonos y General de Teléfonos, como dueña de las acciones a quienes corresponde su administración; estos negocios, unidos a los de las redes telefónicas de Zaragoza, Málaga, Santander, Córdoba y Almería, adquiridos ya directamente; los de otras importantes capitales, cuya rápida adquisición está gestionando, y, por último, todas las propiedades telefónicas del Estado, de las cuales tomará posesión muy pronto, dan a la Compañía una esfera de gran amplitud para el desarrollo de sus iniciativas y para procurar conquistar la confianza del público, el que pronto tendrá ocasión de apreciar las ventajas que le ofrece lo que el Estado otorga y la Compañía ha de cumplir.

Así, pues, aunque la instalación de las centrales automáticas requiera un tiempo indispensable, no será obstáculo este plazo para que inmediatamente se hagan aquellos desembolsos y se realicen aquellos trabajos encaminados a mejorar las redes existentes y a proporcionar al público los teléfonos que necesita y la mejora del servicio a que tiene derecho.

La Compañía, en suma, espera y ruega que toda apreciación respecto a ella se suspenda para fundarla en los hechos, que en un próximo porvenir ha de presentar como seguro elemento para un buen juicio.

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al jefe de la Comandancia de Coruña, remitiendo un poder para que surta efectos en la liquidación de Humanitaria del carabinero retirado José López.

Al coronel de la 14 Subinspección, confirmando telegrama por el que se concede permiso por seis días al teniente don Modesto Espinós.

Al capitán general del Departamento de Cádiz, desestimando instancia del aspirante Antonio León, por no alcanzar la talla reglamentaria.

A los alcaldes de Pontevedra y Chimeneas (Granada), participando que el aspirante Bonifacio Torrán figura anotado con el número 122 de la tercera categoría, para su ingreso en el Cuerpo, y el aspirante Angel Salvatierra, figura con el número 111.

Al subsecretario del ministerio de la Guerra, interesando que por conducto del ministerio de Marina se remita a este Cuerpo copia del acta civil de nacimiento de Francisco Pomares.

Al jefe de la Comandancia de Cádiz, remitiendo para su entrega al interesado credencial de la medalla de bronce de

Isabel la Católica al carabinero Agustín Jordán.

A los jefes de las Comandancias de Murcia, Alicante y Sevilla, accediendo a lo solicitado en instancia por el suboficial don Manuel Romero Barroso y los carabineros Antonio López Pintado y Antonio Limones Vázquez.

DENUNCIA CONTRA UN BANCO

Tres encarcelamientos

Han sido detenidos D. Gabriel Piñana, D. Eduardo y D. Fernando Bravo Carrero, ex director gerente del primero y consejeros los últimos del Banco Peninsular Hipotecario, establecido en la calle del Arenal, 26.

La detención, ordenada por el Juzgado del distrito del Centro, se debe a resultados de la actuación realizada por el juez sobre una denuncia presentada por D. Amadeo Deprit y D. Jesús Dorado.

El Sr. Deprit, hace algún tiempo, fue encargado, al parecer, por el entonces director gerente del Banco, señor Piñana, de organizar una sucursal en Bilbao, de la que había de ser director. El señor Dorado sería el interventor. Cada uno de ellos entregó como fianza 20.000 pesetas en papel del Estado y otras cantidades en metálico, a cuenta de las cuales se les dieron acciones del Banco.

En Bilbao, los futuros director e interventor de la sucursal nombraron consejero a D. Adolfo García Arana, quien entregó una fianza de 28.000 pesetas en valores del Estado, y conserje a D. Felipe Mendoza, que asimismo depositó pesetas 10.000 de fianza. Fueron designados correspondientes representantes en Baracaldo y Sestao D. José Garro y D. Félix Aramburu, cada uno de los cuales depositó como fianza 2.300 pesetas en valores.

A todos se les exigió comprar, además, acciones del Banco.

Terminada esta labor preparatoria, los Sres. Deprit y Dorado quisieron ponerse al habla con el Banco para inaugurar la sucursal, pero no recibieron contestación, a pesar de los muchos esfuerzos e indicios que emplearon, y entonces vinieron a Madrid, encontrándose con que el Consejo de Administración desaprobaba la gestión del ex gerente y de los dos consejeros.

No para aquí el asunto. Además de la denuncia de los Sres. Deprit y Dorado, fue presentada al Juzgado otra del presidente del Consejo de Administración del Banco, D. Arturo Ballesteros y Rubio, y del actual director, D. José Rodríguez de Castro, contra el Sr. Piñana y su suegro, D. Joaquín de Miguel, porque revisadas las cuentas no se justificaba la inversión de 90.000 pesetas.

Por otra parte, un industrial, llamado Mariano Molina Blanco, ha presentado otra denuncia contra el Banco, por haberle sido rechazados unos vales por valor de 1.500 pesetas que, según contrato con el Banco, presentó al cobro.

Desde Tazacorte

A ese periódico le damos una noticia que le agradecerá sobre manera, pues se refiere a un beneficio, en el que colaboro con interés D. Ricardo Ruiz Benítez de Lugo, a quien recordamos aquí con tanto cariño y que si hubiera triunfado en las elecciones no sería Tazacorte solamente quien estaría satisfecha, sino toda la isla de la Palma, dada su actividad y cariño a ella.

Me refiero a que el día primero de septiembre ha comenzado a funcionar el Juzgado municipal de Tazacorte, creado por Real orden de 19 de abril de 1923.

Los funcionarios son: Juez propietario, D. Gregorio Pérez Lorenzo; suplente, don José Lorenzo Pérez; fiscal propietario, D. Manuel Ramos y Ramos; suplente, D. Francisco Hernández Pérez.

El juez de primera instancia de Los Llanos, Sr. Losada Mazorra, les dió posesión, pronunciando un discurso elocuente con felicitaciones para Tazacorte, cuya prosperidad desea.

En el domicilio del Sr. Lorenzo Pérez fueron obsequiados todos, y al día siguiente, el párroco de Tazacorte, don Agustín F. de la Guerra, dió un «lunch» a las autoridades locales.

Tazacorte, aunque con lentitud, va obteniendo el puesto que le corresponde como población trabajadora, rica y noble. Y el hijo de ella que estas líneas escribe, no quiere firmar. Es uno de tantos buenos palmeros que piensa en el abandono de la isla por culpa de sus caciques.

APARTADO 436

EXTRANJERO

Obras públicas en Italia
ROMA.—En la reunión del Gran Consejo fascista, el presidente del Gobierno, señor Mussolini, ha expuesto en un discurso la situación del país y el estado de la política exterior. Afirmó que la política fascista ha tenido felices resultados, y que el fascismo es actualmente el árbitro de la situación.

Ha anunciado que el próximo Consejo de ministros aprobará un crédito de seis mil millones de liras, para intensificar las obras públicas y evitar de este modo la amenaza de paro forzoso.

Un tesoro recuperado
LONDRES.—Un comunicado del Almirantazgo anuncia que han terminado los trabajos emprendidos en el fondo del mar para recuperar los lingotes de oro que conducía el vapor «Laurentys», echado a pique en 1917 por un submarino alemán en las costas de Irlanda.

De los 3.193 lingotes que fueron sumergidos han sido recuperados 3.166, cuyo valor parece que asciende a 4.750.000 liras.

Levantamiento en Albania
TIRANA.—A consecuencia del hambre reinante en la región central de Elbassan, ha estallado en ella un movimiento insurreccional. Sus jefes reclaman que vuelva Ahmed bey Zogu, derribado en junio de este año por los actuales gobernantes del país.

En las cercanías de Gachi y Korcha se han registrado ya algunos combates.

La guerra civil en China

HONG-KONG.—Las autoridades de Marina han recibido un telegrama de Cantón, dando cuenta de que ayer se inició en esa población un incendio, que aún dura en estos momentos. Las pérdidas hasta ahora se elevan, aproximadamente, a siete millones de dólares.

BUZON

BARCELONA. J. C. C.—Para poderlo solicitar tiene que cumplir dos años de servicio en filas.

TETUAN. F. M. S.—Hace el 732 de la escala general de soldados.

CORUNA. M. F. A.—No figura anotado en escala; diga cuándo lo solicitó y Comandancia donde fue examinado.

TOLEDO. G. V. B.—Tardará tiempo en corresponderle; hay muchos peticionarios en la actualidad.

ESPECTACULOS

PRINCESA.—A las diez y media, El juramento de la Primorosa.

LARA.—A las seis y a las diez y media, La otra honra.

ESLAVA.—A las seis y media, La octava mujer de Barba Azul. A las diez y media, La octava mujer de Barba Azul.

INFANTA ISABEL.—A las seis y cuarto, los hijos artificiales. A las diez y cuarto, Hay que vivir.

COMEDIA.—A las diez y cuarto, Los sabios.

REINA VICTORIA.—A las seis, Una mujer sin importancia. A las diez y media, La mano misteriosa.

CENTRO.—A las seis y cuarto, El médico a palos, Cuento de abril y La cabeza del Bautista (estreno). A las diez y media, La enemiga.

MARTIN.—A las seis y media, El capitán Renato y El gallo de Morón. A las diez y media, El alegre Jeremías y Las corsarias.

NOVEDADES.—A las seis, La corte de Farafán. A las siete y cuarto, La viejecita. A las diez y cuarto, La cuchara. A las once y media, París-Madrid.

LATINA.—A las seis y media y a las diez y media, A la sombra y T. S. H. o Los pollos de la onda.

ZARZUELA.—A las diez y media, inauguración. Variedades, La bella durmiente del bosque. Fin de fiesta. Espectáculo para chicos y grandes.

EL CISNE.—A las seis y media, Marina. A las diez y media, Agua, azucarillos y aguardiente y El chaleco blanco (reestreno).

FUENCARRAL.—A las seis, El bandido Diego Corrientes o El terror de Andalucía. A las diez y cuarto, El soldado de San Marcial.

EL MEJOR PURGANTE-LAXANTE

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

PURGANTES DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

PARA USO DIARIO: JABON DE SALES DE CARABAÑA MEDICINAL Y DE TOCADOR

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Linea a Cuba-Méjico. Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 10, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes para La Coruña, Gijón y Santander. Linea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela, Colombia y Pacífico. Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabana, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso. Linea a Filipinas y puertos de China y Japón. Seis expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Linea a la Argentina. Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagorria el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina. Linea a Nueva York, Cuba y Méjico. Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz. Linea a Fernando Póo. Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía. Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS 10, Fuencarral, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Kilométrico y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de Ejército y Armada se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

Bodegas de Los Ceas

Albarrá, Aguilera, 20. — MADRID. — TELÉFONO 10-37 J. Los mejores vinos de España, a precios módicos. Depósitos de los productos de las Bodegas. Licor Benedicto, Mar de Santa Margarita y Anís de Nájera (especial para señoras).

El Arca de Noé

Almacén de papel. Objetos de escritorio. Casa especial en suministro de oficinas. Papeles de hilo y algodón. Sobres de todas clases y tamaños. Stilográficas garantizadas. Libros rayados. Tintas de primera calidad.

Ventas al por mayor y al detall. CORREDORA BAJA, NUM. 39.—TELÉFONO 44-79. SUCURSAL: CALLE DEL PEZ, NUM. 2.

Champagne EMILE GOULET

SEC. — DEMI-SEC. — DULCE. DEPÓSITARIO: Mantecuerías Leozas, Alcalá, núm. 21. FIDALGO en Molinero, Rta. Palacio de Hielo, Depósito de Vinos del Ministerio de la Guerra, Viena-74 y bancos ultramarinos.

GRAN RELOJERIA DE PARIS

A. Salamanca.—Sucesor de L. Thierry. Fuencarral, 50.—MADRID.—Apartado Correos 364.

RELOJ GRAN NOVEDAD PULSERA

En caja de plata, desde pesetas... 95,00. En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 250,00. Forma cuadrada-pulsora, caja de plata, desde pesetas... 90,00. Forma cuadrada-pulsora, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 225,00. Forma redonda-pulsora, caja de plata, desde pesetas... 80,00. Forma redonda-pulsora, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 190,00. Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras. Inmensa surtido en calzados para señoras, caballeros y niños. A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Precio de suscripción: DOS PESETAS AL MES. BARBIERI, NUM. 8. — MADRID — APARTADO 436.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don... [Cuerpo]... [empleo]... [pueblo]... [provincia]... Desea suscribirse a este periódico a partir de... (fecha y firma.)

Aguas minerales VALDEZARZA

El mejor purgante del mundo, reconocido por la ciencia médica por su especial mineralización y no producir irritación alguna. Cura segura de las enfermedades de la piel y secretógenas. Léase el último número con el análisis. La más agradable de beber. Se vende en las farmacias militares y en el depósito militar, S. F. Santos.

JABON CATARINEU

Despacho en Madrid: Fuencarral, 35. Teléfono 423. Es el más apreciado por su pureza, el más económico por su fuerza y el más higiénico, porque está elaborado exclusivamente con agua pura de oliva. PÍDASE EN TODOS PUERTOS. Fabricación: S. F. Santos, S. F. Santos (CANTABRIA).

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS ESPAÑOLA. Capital social: 12.000.000 de pesetas. Seguros en todos los ramos de Seguros: Vida, Incendio y Marítimo. Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios. Seguros de valores. Seguros contra robos. Seguros marítimos. MADRID, 68, MADRID.

"STAR"

DECLARADA RECOMENDADA para el Instituto de la GUARDIA CIVIL por REAL ORDEN de 5 de octubre de 1922. Todos los Sres. JEFES y OFICIALES de los Institutos de la GUARDIA CIVIL, CARABINEROS, EJERCITO ESPAÑOL, SEÑORES de VIZCAYA, CUERPO DE FUERZAS Y FUERZAS BARRICADAS, están dotados de la pistola STAR.

Proveedor de la Cooperativa

del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositario

M. Alvarez Gavilán, Madrid Baja, 3. Apartado 329. MADRID

VESTUARIOS

PARA EL EJERCITO Y ARMADA

Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-34 M.

MADRID

SUCURSALES

BARCELONA : BURGOS : M. de los Ríos, 7. Vitoria, 18. Teléfono 390. S. P. Teléfono núm. 180.